

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios de moneda publicados el día 3 de julio de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,46	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florín	411,60	421,90	—	—
Escudo	43,50	44,60	65,25	66,00
Peso moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Corona sueca	3,04	3,11	—	—
Corona noruega	—	—	—	—
Corona danesa	2,295	2,35	—	—
Peso chileno	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA**Adjudicación de obras**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12 de enero de 1946 anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de sesenta viviendas protegidas en Motilla del Palancar (Cuenca), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientas cuarenta y dos pesetas con cuarenta y tres céntimos (1.854.242,43), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador «Empresa Mercantil Obras y Construcciones», S. L., de Valencia, en la cantidad de novecientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesetas con ochenta y dos céntimos (987.869,82), por reducción autorizada a treinta y dos de las viviendas antes dichas; lo que supone una baja de 1.000/16 por 100.

Madrid, 27 de junio de 1947.—El Secretario general de la Obra, A. Segura. 1.000—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA**Adjudicación de obras**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 26 de marzo del año en curso anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de ciento ochenta y seis viviendas protegidas en Gijón (Asturias), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ocho millones diecinueve mil setecientos ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y tres céntimos (8.019.784,43), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa apro-

aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador D. Angel Rodríguez González, en la cantidad referida.

Madrid, 27 de junio de 1947.—El Secretario general de la Obra, A. Segura. 1.001—O

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA**Adjudicación de obras**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» del día 21 de marzo próximo pasado anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de veintiocho viviendas protegidas en Villarreal de Urrechua, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.174.928,50 (un millón ciento setenta y cuatro mil novecientos veintiocho pesetas con cincuenta céntimos), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación de Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Martín Churrua Egurrola en la cantidad referida.

Madrid, 27 de junio de 1947.—El Secretario general de la Obra, A. Segura. 1.002—O

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA**Adjudicación de obras**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de 16 de abril del año en curso anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de cinco viviendas protegidas en Almunia de San Juan, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ciento catorce mil doscientas seis pesetas con setenta y cuatro céntimos (114.206,74), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa apro-

bación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador D. José Chavarrí Ezquerri en la cantidad referida.

Madrid, 27 de junio de 1947.—El Secretario general de la Obra, A. Segura. 1.003—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA**Nueva industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Don Pedro Sanchó Bargalló, domiciliado en Botarell, calle Mayor, sin número.

Objeto de la petición: La instalación, en la población de Montbrío de Tarragona, afueras, de una industria de obtención de aceite de orujo, con tres extractores cilindricos de 1.000 kilos de capacidad cada uno, al tricloroetileno.

Producción: Se caula producir unos 35.000 kilos de aceite de orujo al año, tratándose para ello unos 400.000 kilos de orujo graso en dicho periodo de tiempo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 3.524—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO**Línea eléctrica**

Peticionario: Electra Cárcar, S. A.
Domicilio: Calahorra.

Objeto: Tendido línea eléctrica alta tensión desde poste número 35 línea Recajo-Calahorra hasta Agoncillo, con una potencia de 25 KW., para suministrar dicho pueblo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, 2), debidamente reintegrados.

Logroño, 17 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escobar. 3.512—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO**Nueva industria**

Peticionario: Sindicato del Río Alhama.

Domicilio: Alfaro.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 30.000 voltios, partiendo de la subcentral de Alfaro al pueblo de Corella, propiedad de Hidráulica Moncayo, S. A., y caseta de transformación correspondiente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, núm. 2), debidamente reintegrados.

Logroño, 17 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escobar.
3.512-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

Nueva instalación eléctrica

Peticionario: Electra Abulense, S. A.
Domicilio: Avila, Tomás Luis de Vitoria, 19.

Emplazamiento: Gallegos de Altamirós, Altamirós, Sanchoreja y Dehesa del Cid.

Objeto: Instalación de una línea de transporte a 6.000 voltios y centro de transformación en los pueblos indicados a fin de dotar de energía eléctrica a los mismos.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, número 27, bajo).

Avila, 30 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
706-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco López Hidalgo.

Clase de industria: Fábrica de pan.
Situación: Almería, General Rada, número 9.

Objeto: Instalar dos hornos: uno de solera fija y otro giratorio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 30 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel González Hernández.

707-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA

Instalación eléctrica

Peticionario: Don Esteban Landaburu, Domiciliado en Berguenda (Alava).

Objeto: Instalación de una línea de transformación de energía eléctrica a 3.000 voltios, para suministro del pueblo de Bachicabo, e instalación de un transformador de 5 KVA.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Vitoria, 17 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, R. Verastegui.
3.508-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Nueva industria

Expediente núm. 8.886

Peticionario: Fibras Textiles de Granada, S. A.

Objeto de la industria: Destilación de orujos extractados de la aceituna, para la obtención de acetato de cal, metileno, alquitranes, breas y picón.

Capacidad de producción en veinticuatro horas: 240 kilos de acetato de cal, 360 kilos de breas y alquitranes, 100 litros de metileno, 2.000 kilos de picón.

Esta industria empleará primeras materias, maquinaria y personal español.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, número 2, Granada.

Granada, 17 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
3.514-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Ampliación de industria

Expediente núm. 8.503

Peticionario: Don Gregorio Amezcúa Hernández.

Domicilio: Guadix.

Objeto de la petición: Ampliación de su carpintería mecánica, mediante instalación de una sierra de un metro de diámetro; una máquina de «regruesar», de 500 milímetros de ancho; otra de cepillar, de 400 milímetros de ancho útil; un motor de diez caballos y dos de tres caballos cada uno.—Potencia total a instalar 16 caballos.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, número 2, Granada.

Granada, 18 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
3.515-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Mejora de la instalación de una fábrica de aceite de orujo

Expediente núm. 9.018

Peticionario: Silva Hermanos, S. L.
Emplazamiento: Loja.

Objeto de la petición: Instalación de la fábrica en nuevos edificios construidos al efecto, en el recinto de la finca en que actualmente se encuentra montada, independizando esta instalación de la correspondiente a Fábrica de Jabón

y Refinería, de la misma firma: Sustitución de los tres extractores actualmente existentes por cuatro extractores de la misma capacidad total, y sustitución del actual destilador por dos destiladores de la misma capacidad total (uno para cada dos extractores).

Producción: No se pretende aumentar la actualmente asignada a esta industria.

La maquinaria empleada será de fabricación nacional.

Se hace público para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, número 2, Granada).

Granada, 18 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
3.516-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Instalación eléctrica

Peticionario: Don Francisco Balsas Cánovas, de Alhama de Murcia.

Objeto de la instalación: Elevación de aguas para riego de su finca, sita en el partido de El Raal, término de Alhama de Murcia.

Maquinaria: Línea y centro de transformación de 15 KVA.

Todo adquirido en España.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 19 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
3.509-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Vidal Puche, con residencia en Murcia.

Objeto de la misma: Instalar una industria para la manufactura de tejidos especiales, y de fantasía en Beniaján (Murcia).

Producción: Ciento noventa y ocho mil metros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 19 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
3.510-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Piñera Salmerón, con residencia en Cieza (Murcia).

Objeto de la misma: Instalación cine de verano en dicha localidad.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcañitas, número 1.

Murcia, 17 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3-511-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Transporte y distribución de energía eléctrica

Peticionario: Eléctra. Feba, S. A.

Domicilio: Corazón de María, 16, Ciudad Real.

Objeto de la instalación: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 voltios, que derivará de la que alimenta en alta tensión al pueblo de Piedrabuena, propiedad también de Eléctra Feba, en el poste número 6, a contar de Piedrabuena a Alcolea, con un recorrido total de 13.725 metros, terminando en el pueblo de Porzuna, en un centro transformador de 50 KVA. a 15.000 voltios en primario y 220/127 voltios en secundario, para abastecer de energía eléctrica a la localidad de Porzuna.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 14 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

712-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Transporte y distribución de energía eléctrica

Peticionario: Estación Pecuaria de Valdepeñas.

Domicilio: Valdepeñas.

Objeto de la instalación: Tendido de una línea eléctrica a 6.000 voltios, que partirá de un poste metálico propiedad de la Panificadora de Valdepeñas y situado al lado izquierdo del ferrocarril de Manzanares a Córdoba, entre los kilómetros 223 y 224, atravesando la carretera de Daimiel a Valdepeñas y la de Madrid a Córdoba, entre los kilómetros 199 y 200, con una longitud total de 1.150 metros, terminando en una caseta de transformación emplazada en la Estación Pecuaria y que tendrá una potencia de 20 KVA. a 6.000/220/127 voltios.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 14 de junio de 1947.—

El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo,

713-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Ampliación de industria

Peticionario: Sociedad Granadina de Distribución Eléctrica.

Domicilio: Motril.—Calle de López Atienza, 13.

Objeto de la ampliación: Tendido de un ramal de línea de alta tensión a 5.000 voltios, con longitud aproximada de 500 metros, desde la fábrica de azúcar de don Enrique Montero hasta el pueblo de Lobres, con instalación de un transformador tipo intemperie, de 15 KVA., para el servicio de los abonados del referido pueblo de Lobres.

Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, número 2, Granada.

Granada, 3 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Calera. 3-519-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

Anuncio

Habiendo solicitado don Eliseo Moreira Canosa, contratista de las obras de conservación del grupo de caminos vecinales de Corcubión y Mugia, se le expida un duplicado del resguardo del depósito constituido en la Depositaria de fondos provinciales número 3, del ejercicio de 1942, por la cantidad de pesetas 1.720,12 en metálico.

La Comisión gestora, en sesión celebrada el día 14 de actual, acordó hacer público el mencionado extravío, a fin de que los que tengan que formular alguna reclamación lo verifiquen en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en este periódico oficial, de acuerdo con lo que determina el artículo 16 de Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929; advirtiendo que, de no producirse reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado con anulación del original.

La Coruña, 25 de junio de 1947.—El Presidente, Emilio Romay.

989-O.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Anuncio de convocatoria

Se convoca a concurso, previo examen de aptitud, entre Mutilados, ex combatientes, ex cautivos, familiares de víctimas de la guerra, conforme a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, una plaza de Ordenanza Auxiliar de Caja de la Depositaria Municipal, dotada en presupuesto con el haber anual de 5.750 pesetas. Podrán tomar parte todos los españoles de

veintiuno a cuarenta y cinco años de edad y dentro de los turnos determinados anteriormente; tendrán que acreditar, además de la edad, carecer de antecedentes penales, observar buena conducta, no padecer defecto físico y una indudable adhesión al Movimiento Nacional.

El plazo de admisión de instancias será de quince días a partir de la publicación de este anuncio, verificándose la prueba de aptitud transcurrido un mes de éste.

La prueba de aptitud versará sobre escritura al dictado, resolución de problemas aritméticos, relleno de diferentes impresos, de operaciones bancarias y reintegro de libramientos, nóminas y facturas. También en contestar a las preguntas que le sean dirigidas por el Tribunal sobre cobros, pagos y conocimiento de papel moneda.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 144, correspondiente al 18 del corriente mes de junio, publica íntegramente la convocatoria.

Córdoba, 24 de junio de 1947.—El Alcalde (ilegible).

2.094-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

UNION COMERCIAL HISPANO AMERICANA, S. A.

(U. C. H. A. S. A.)

Madrid

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se ha acordado celebrar Junta general de accionistas el próximo día 9 del mes de julio, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Leganitos, número 20.

Los asuntos a tratar serán los previstos en el artículo 23 de los mismos.

Madrid, 25 de junio de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Moreno.

2.114-P.

EDIFICIOS INDUSTRIALES, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1.º de julio de 1947 ha acordado poner en circulación cien acciones, al portador, de valor nominal 5.000 pesetas cada una, números 201 al 300, ambos inclusive.

De conformidad con lo dispuesto por la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se abre pública suscripción de dichos títulos, quedando abierto el plazo de suscripción el próximo día 4, y quedará cerrado el día 22 del propio mes.

Las acciones de esta Sociedad no se cotizan en Bolsa, y la suscripción se hace por el nominal, con gastos a cargo del suscriptor, y deberán quedar liberadas en el momento de la suscripción, sin perjuicio de los reintegros que procedieran en caso de exceso de suscripción.

Las peticiones de suscripción, en el local social, Herzogovino, 44, cuarto, los días laborables, de nueve a diez de la mañana.

Barcelona, 1.º de julio de 1947.—El Secretario, Pedro Osés.
3.650—P.

PROMOCION DE OBRAS PUBLICAS Y CONTRATAS, S. A.

Domicilio social: Rambla de los Estudios, número 1, Barcelona

Capital social, 2.000.000 de pesetas

A las nueve horas del día 1.º de julio próximo quedará abierta la suscripción pública de 1.000 acciones al portador, serie A, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, puestas en circulación a la par. La suscripción quedará cerrada a las doce horas del día 15 de dicho mes, admitiéndose hasta dicha fecha, en el domicilio de la Entidad, los boletines de solicitud para suscripción de las acciones puestas en circulación, de cuya recepción, y conforme preceptúa la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, será librado el oportuno recibo.

Barcelona a 26 de junio de 1947.—Promoción de Obras Públicas y Contratas, S. A., el Consejo de Administración.
3.645—P.

COMPANIA ARRENDATARIA INMOBILIARIA, S. A. (C.A.I.S.A.)

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago, a partir del día 7 del próximo mes de julio, de un dividendo de veinte pesetas por acción, a cuenta de beneficio del presente ejercicio, que se hará efectivo, libre de impuestos, a las acciones de esta Compañía completamente liberadas.

Asimismo, ha acordado pagar a las acciones números 50.001 a 130.000 los intereses corridos desde el 30 del presente mes, a razón del 6 por 100 anual, o sean 2.835,5 pesetas por acción.

El pago se efectuará en las oficinas de Financiera Inmobiliaria, S. A., calle de Alcalá, núm. 2, mediante la entrega del cupón número 6 de ambas clases de acciones.

Madrid, 27 de junio de 1947.—El Secretario general.

3.651—P.

LA VENECIANA, S. A.

Madrid

En el sorteo celebrado el día 28 de junio de 1947 ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizadas las 124 obligaciones de esta Sociedad que se detallan a continuación:

8, 25, 20, 27, 45, 77, 100, 103, 125, 127, 104, 105, 106, 107, 168, 219, 222, 223, 224, 274, 302, 335, 336, 337, 372, 380, 384, 385, 395, 403, 413, 420, 439, 445, 495, 519, 548, 576, 604, 657, 673, 679, 690, 692, 704, 706, 707, 742, 761, 821, 875, 910, 926, 936, 959, 974, 987, 988, 994, 1003, 1014, 1082, 1139, 1148, 1153, 1157, 1170, 1232, 1256, 1258, 1306, 1387, 1392, 1408, 1416, 1419, 1456, 1506, 1508, 1509, 1521, 1524, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1593, 1620, 1635, 1651, 1708, 1722, 1723, 1737, 1753, 1760, 1768, 1769,

1771, 1778, 1784, 1787, 1789, 1793, 1794, 1795, 1816, 1819, 1850, 1852, 1853, 1867, 1873, 1875, 1885, 1924, 1932, 1936, 1985, 1987, 1991, 1996, 1999.

Dichas obligaciones se pagarán a partir del día de la fecha contra entrega de los títulos, a razón de 497 pesetas, deducidos ya los impuestos correspondientes.

Asimismo se pagará el cupón número 30, vencimiento 30 de junio, a razón de 15 pesetas cada uno.

Estos pagos se efectuarán en las Cajas de la Sociedad de Zaragoza y Madrid.

Madrid, 1 de julio de 1947.—El Consejero-Delegado, Gastón Chat.

3.642—P.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA

Madrid

A partir del día 5 del próximo mes de julio se pagará por los Bancos de Santander, Central y Español de Crédito, así como por todas sus sucursales y agencias, un dividendo activo del 4 por 100, libre de impuestos, a cuenta de los beneficios del ejercicio actual,

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

SEVILLA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad, en los autos que se siguen por el procedimiento ejecutivo sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jesús Ventura Vázquez contra doña Flora Montoto Nieto, asistida de su marido, don Manuel García Vaquero, sobre cobro de cantidad, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y para su venta al mejor postor, las fincas especialmente hipotecadas, que se describen así:

A) Casa de recreo o chalet con terrenos anexos destinados a jardín, en término de Dos Hermanas, al sitio del Barranco, que linda: por Norte, con terrenos de don José Román García; por el Sur, con lote de terreno segregado de la finca de que procede comprado por doña Amadora Fonseca Viera; por el Este, con camino de Buenavista, y por Oeste, con carretera de Sevilla a Dos Hermanas, con una superficie de dos mil quinientos setenta y un metros cuadrados, de los que ciento cuarenta y cuatro ocupa el hotel y el resto es jardín.

B) Parcela de terreno en término de la villa de Dos Hermanas, al sitio del Barranco, que linda: por Norte, con finca que ha sido segregada de ésta y adquirida por doña Nieves y doña Josefa Macías Molero; Sur, finca de doña Ana García Plata; Este, camino de Buena-

contra entrega del cupón número 10 de todas las acciones en circulación.

Madrid, 30 de junio de 1947.—El Consejo de Administración.

3.650—P.

PRODUCTOS ESPAÑOLES GUI-NEA, S. A. (P. E. G. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo prevenido en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las seis de la tarde del día 17 de julio del corriente año, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio 1946.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Varios.

Madrid, 30 de junio de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.643—P.

vista, y Oeste, con carretera de Sevilla; con cabida de cinco mil seiscientos setenta y nueve metros cuadrados.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día seis de agosto próximo, a las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, en cuanto a la primera finca, la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, y para la segunda, dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del tipo anterior, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo fijado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en concepto de fianza, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los presentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su debida publicidad expido el presente en Sevilla a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Gonzalo Fernández Espinar.

3.557—A. J.